



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NOVIEMBRE ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Isabel Cristina Quintero Restrepo
Radicado:	05001 40 03 005 2021-00479 00
Asunto:	Resuelve solicitudes

En relación con la solicitud de decretar el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 025 – 5339, previo a acceder al mismo, se requiere a la parte demandante a fin de que informe la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS en la cual se encuentra registrado dicho bien.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB